

RESOLUCION No. 12.376

300 13

EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-80183, de 23 de Septiembre de 1980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 6 de Noviembre de 1980, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Rennella, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada - "DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.";

QUE el Abg. Oswaldo Molestina Zavala, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social - de UN MILLON DE SUCRES, representado por un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaría 7ª del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de 6 de Noviembre de 1980, tome nota de haber sido aprobada mediante ésta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.-

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador - Mercantil del cantón Guayaquil:

a) Inscriba la referida escritura pública y ésta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. No. 733 de 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.-

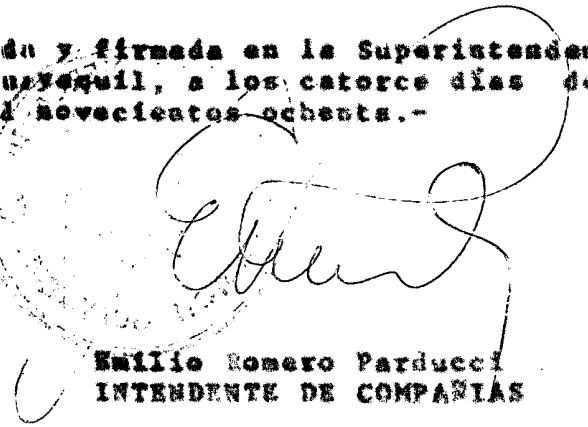
... 2 .

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

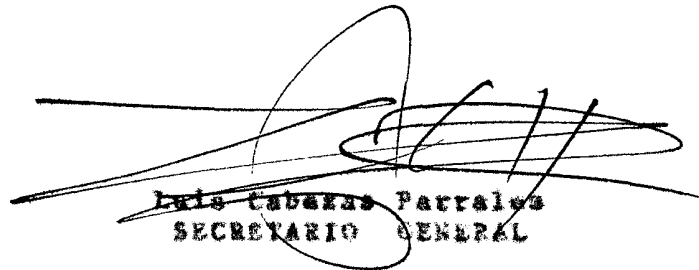
... 2.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de constitución simultánea que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.-

COMUNIQUESE.- Dado y firmado en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta.-


Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la resolución que antecede el señor doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta.- LO CERTIFICO.-


Luis Cabanas Parralao
SECRETARIO GENERAL


Res. 12.376
ANT. cad.
11.14.80



7.017
22.290

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de
fojas 31.289 a 31.293, número 7.017 del Registro Mercantil y anota
da bajo el número 22.290 del Repertorio.- Guayaquil, diecinueve de
Noviembre de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-



[Signature]
ABOGADO NESTOR MIGUEL ANDIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

[Signature]

